

Proponen incorporar Inteligencia Artificial en la educación básica de BCS

Posted on 23 de junio de 2026 by Diario Humano



El diputado Christian Fabrizio del Castillo presentó una iniciativa para incorporar contenidos de programación informática e inteligencia artificial en la formación educativa de Baja California Sur.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. –El diputado Christian Fabrizio del Castillo Miranda (PRI) propuso al pleno reformar la fracción III del artículo 13, la fracción IX del artículo 14 y la fracción III del artículo 52 de la Ley de Educación del Estado de Baja California Sur, a fin de ampliar los fines y la orientación integral en BCS, para el uso ético y práctico de herramientas tecnológicas como la Programación Informática e Inteligencia Artificial (IA).

Del Castillo Miranda precisó que dicha iniciativa busca formar a la niñez y a las juventudes para ser tecnológicamente competentes, y que de forma plena se incorporen a la realidad global, colocándolos en amplias



posibilidades de desarrollo local que los lleve a destacar y hacer frente ante la competencia internacional.

El promovente indicó que el impulso legislativo no pretende modificar ni sustituir el plan central determinado por la Secretaría de Educación Pública (SEP) Federal; su objetivo es mandar a la autoridad educativa local a diseñar contenidos estratégicos, talleres obligatorios complementarios y programas de alfabetización tecnológica que amplíen la formación en los planteles de educación básica del estado.

“Incluir nociones básicas de programación informática e inteligencia artificial en el plan educativo estatal, más allá de convertir al alumnado en especialistas, busca hacer una población capaz de comprender y participar en un entorno digital que permea aceleradamente nuestras relaciones sociales y productivas”, afirmó.

En tribuna, el legislador expresó que la incorporación de programas que fortalezcan las habilidades de la niñez y de las juventudes les preparan para la era de la digitalización de servicios que exige competencias tecnológicas mínimas y específicas, abriéndoles puertas para acceder a información sobre sus derechos políticos y formas de participar en la vida democrática.

Finalmente, precisó que la iniciativa es planteada bajo un estricto respeto al federalismo educativo y al régimen de competencias, sin contravenir lo dispuesto por el artículo 3o. Constitucional ni las facultades de la SEP Federal plasmadas en la Ley General de Educación.